



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2020 00543 00
ASUNTO	DISPONE ARCHIVO INCIDENTE

De la respuesta visible en cuaderno dos, emitida por SCOTIABANK COLPATRIA, en la cual informa que la medida decretada al demandado REINALDO VÁSQUEZ MARULANDA, se encuentra aplicada y por lo tanto registrada en el sistema desde el primero (01) de marzo de 2021, resulta improcedente continuar con el trámite de incidente de sanción, toda vez que SCOTIABANK COLPATRIA dio cumplimiento al requerimiento realizado, por lo cual, se procederá al cierre del presente incidente de sanción.

De conformidad con lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: TERMINAR el trámite de incidente de sanción en contra de la entidad bancaria **SCOTIABANK COLPATRIA**.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente auto por el medio más expedito a los interesados.

TERCERO: Enteradas las partes del presente proveído, se ordena el archivo del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

¹ Publicado por estado No. 085 fijado el 21 de mayo de 2021 a las 7:30 a.m.


SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**65018fd5be0fd14890e869fc3e23d3ca6dc96bb3e2dc95794a6982890
adb33bc**

Documento generado en 20/05/2021 04:30:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>